

¿Cómo pueden los Programas de Transferencias Monetarias proteger a las niñas, niños y adolescentes?



LA ALIANZA

PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA



Herramienta 3

Una herramienta de encuesta para los trabajadores sociales de protección infantil.

CONTENIDO

Reconocimientos	3
Acrónimos y abreviaturas	4
Glosario de términos clave utilizados en esta herramienta	5
Introducción	10
¿Cuál es el propósito de esta herramienta?	11
¿Por qué es importante esta herramienta?	11
¿Para quién es esta herramienta?	12
¿Cuándo y con qué frecuencia debería utilizar esta herramienta?	13
<i>Preguntas prioritarias.</i>	13
¿Cómo debería usar esta herramienta?	14
¿Dónde debería utilizar esta herramienta?	14
¿Cuáles son las condiciones para utilizar esta herramienta?	16
¿Cómo se contextualiza esta herramienta?	20
<i>Pasos para adaptar la herramienta de encuesta.</i>	22
¿Cómo se usa el guion de la encuesta?	22
<i>Pasos para realizar la encuesta.</i>	23
¿Cómo analizar los datos generados al utilizar esta herramienta de encuesta?	23
Guion de la encuesta	24
Sección 1: Introducción y consentimiento.	24
Sección 2: Detalles del cliente.	26
Sección 3: El impacto del efectivo/voucher en el bienestar de la niñez.	26
Sección 4: Impacto de la asistencia en efectivo/vouchers en el acceso de los niños y niñas a los servicios.	29
Sección 5: Impacto de la asistencia en efectivo y con vouchers en la sensación de seguridad y protección	31
Sección 6: Evaluación de la gestión de la seguridad relacionada con el uso de asistencia en efectivo y con vouchers.	34
Sección 7: Preferencias de los cuidadores adultos. Mejora de las referencias para asistencia en efectivo y con vouchers como un tipo de respuesta de protección infantil.	36
Sección 8: Enfoque y soporte de los proveedores de servicios.	36
Sección 9: Cierre.	37

RECONOCIMIENTOS

Hannah Thompson, consultora independiente en protección infantil, Lauren Murray y Katharine Williamson de Save the Children por la gestión y el desarrollo de esta herramienta. Las herramientas se elaboraron con importantes aportes y orientación de un grupo de referencia bajo el Equipo de Trabajo de Protección Infantil y Efectivo de la Alianza para la Protección del Niño en Acción Humanitaria. Agradecemos a Johan Mellström y Jessika Gustavsson de Rädda Barnen / Save the Children Suecia, por su gestión en el proyecto.

Agradecimientos especiales por los comentarios constructivos y aportaciones técnicas a:

- Eleonora Mansi (IRC) and Mirette Bahgat (World Vision), el grupo de trabajo líder en Protección infantil y efectivo.
- Ibrahim Javish and Esraa Joumaa, Shafak, Respuesta del norte de Siria.
- Angela Mazer Marshall, Alfred Duku and Martin Odhiambo, Oficina de respuesta, Save the Children Siria.
- Ben Munson, Niñez de la calle, Nigeria.
- Ranjini Paskarasingam, Coordinador, Área de Responsabilidad de Protección de la Infancia (CPAoR), Somalia, y otros miembros del CPAoR en Somalia.
- Marie Laida, CashCAP, Somalia.
- Inaki Borda, Save the Children Venezuela.
- Bianca Collier, Georgina O'Hare, Beverly Li, Save the Children Cambodia.
- Judith Amar, Save the Children, Reino Unido.
- Julia Grasset, Save the Children, Estados Unidos.
- Tenzin Manell, Comisión de Mujeres Refugiadas, New York.
- Celina Jensen, Especialista Técnica de Evaluación, Medición y Evidencia de La Alianza protección de la infancia en la acción humanitaria.
- Katherine (Arnold) Armeier, Save the Children, Estados Unidos.
- Dr. Ian Byford; Prisca Benelli; y Jenny Cotton de Save the Children's Ethics Committee.
- Philip Gunta, Coordinador de Monitoreo, Evaluación de Responsabilidad y Aprendizaje, Equipo de seguimiento humanitario Save the Children.

Elena Lipsiea, por la corrección de todas las herramientas.

Sara Lim Bertrand apoyó el proceso de finalización del kit de herramientas.

Crédito de la foto de portada: GCCU. Syria, Save the Children, 2019.

El trabajo de diseño fue realizado por Jonathan Auret JRT Studio.

Save the Children Reino Unido cofinanció el desarrollo de este kit de herramientas.

Save the Children Italia financiador del diseño gráfico en idioma español.

Equipos técnicos de Save the Children Perú, Venezuela y Oficina Regional por la traducción al idioma español.



Este material ha sido cofinanciado por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido es estrictamente de su creador. Asdi no necesariamente comparte las opiniones expresadas e interpretaciones en el documento.



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

BEN	Beneficios
CaLP	The Cash Learning Partnership
CBI	Intervenciones basadas en efectivo (Cash-based interventions)
CBO	Organización de base comunitaria (Community-based organisation)
CP	Protección infantil (Child Protection)
CPMS	Las normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria (Minimum standards for child protection in humanitarian action)
CSG	Salvaguarda infantil (Child safeguarding)
CVA/TPM	Asistencia con efectivo y vouchers / Programa de Transferencias Monetarias
FGD	Diálogo de grupo focal (Focus group discussion)
GBV	Violencia basada en género (Gender-based violence)
IDP	Personas desplazadas internamente (Internally displaced persons)
INGO	Organización no gubernamental internacional (International non-governmental organization)
IRC	Comité Internacional de Rescate (International Rescue Committee)
MEAL	Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (Monitoring, Evaluation, Accountability and Learning)
MIT	Mitigación
NEG	Estrategias de afrontamiento negativas
ONG	Organización no gubernamental
PSEA	Protección contra la explotación y el abuso sexuales
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development)
OMS	Organización Mundial de la Salud
WRC	Comisión de Mujeres Refugiadas (Women's Refugee Commission)

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN ESTA HERRAMIENTA

Interés superior del niño, niña y adolescente.

“Derecho del niño y niña a que su interés superior se evalúe y se tome como consideración primordial para tomar una decisión. Se refiere al bienestar de la niñez y está determinado por una variedad de circunstancias individuales (edad, nivel de madurez, la presencia o ausencia de los padres, el entorno y las experiencias del niño o niña)”.¹

Gestión de casos.

“Proceso de ayudar a la niñez y familias individuales a través del apoyo de trabajo social y la gestión de la información”.²

Trabajador social

“El trabajador clave en un caso que mantiene la responsabilidad por el cuidado del niño o niña desde la identificación del caso hasta el cierre del mismo”.³

Asistencia con efectivo y vouchers (CVA).

“CVA se refiere a todos los programas en los que las transferencias de efectivo o los vouchers para bienes o servicios se proporcionan directamente a los destinatarios. En el contexto de la asistencia humanitaria, el término se utiliza para referirse a la provisión de transferencias de efectivo o vouchers entregados a personas, hogares o destinatarios comunitarios; no a los gobiernos u otros actores estatales. Esto excluye las remesas y las microfinanzas en las intervenciones humanitarias (aunque las instituciones de microfinanzas y transferencias de dinero pueden utilizarse para la entrega real de efectivo).

Los términos “efectivo” o “asistencia en efectivo” deben usarse cuando se refieren específicamente a transferencias de efectivo solamente (es decir, “efectivo” o “asistencia en efectivo” no deben usarse para referirse a “asistencia con efectivo y vouchers”).⁴

Se pueden usar otros términos con el mismo significado; por ejemplo, intervenciones basadas en efectivo, asistencia basada en efectivo y programación de transferencia de efectivo.

Transferencias de efectivo.

“La prestación de asistencia en forma de dinero, sea en efectivo o en efectivo electrónico, a los destinatarios (individuos, hogares o comunidades). Las transferencias de efectivo, por definición, no tienen restricciones en términos de uso y son distintas de las modalidades restringidas, incluidos los vouchers y la asistencia en especie”.⁵

Niña o Niño.

“Persona menor de 18 años.”

En este documento, “niños diversos” y “niños/ niñas” incluye y significa:

- Todas las personas menores de 18 años en una población cubierta por acción humanitaria. ...niños de todos los géneros, edades y discapacidades [con] ... capacidades y necesidades en evolución”.

1 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

2 Inter Agency Guidelines for Case Management and Child Protection, The Child Protection Working Group, 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

3 Inter Agency Guidelines for Case Management and Child Protection, The Child Protection Working Group, 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

4 Glossary of Terminology for Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

5 Glossary of Terminology for Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

Los términos “niños” y “niños diversos” incluye a quienes:

- “Son de todas las edades: infancia temprana, infancia media y adolescencia;
- Tienen o se identifican con una orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales diversas;
- Son desplazados;
- Vienen de todas las clases de contextos sociales y culturales; y
- Viven en distintos entornos de cuidado”.⁶

Beneficios de protección infantil.

Mejora del bienestar infantil y logro de resultados positivos en materia de protección infantil.

Protección de la niñez y adolescencia en acción humanitaria.

“La prevención y respuesta ante el abuso, la negligencia, la explotación y la violencia ejercida contra los NNA en acciones humanitarias”.⁷

Salvaguarda de la niña, niño y adolescente.

“Es la responsabilidad que tienen las organizaciones de garantizar que su personal, operaciones y programas no causen daño a los NNA. Esto incluye políticas, procesos y prácticas para evitar que los NNA sean dañados por las organizaciones humanitarias, así como también hacerse responsable y responder si ocurriese”.⁸

Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

“Un estado dinámico, subjetivo y objetivo de salud física, cognitiva, emocional, espiritual y social en el que los NNA:

- Estén a salvo del abuso, negligencia, explotación y violencia;
- Tengan sus necesidades básicas satisfechas, incluidas las necesidades de supervivencia y el desarrollo;
- Están conectados a y atendidos por sus cuidadores primarios;
- Tengan la oportunidad de entablar relaciones de apoyo con sus familiares, compañeros, docentes, miembros de la comunidad y la sociedad en general; y
- Tengan las oportunidades y los elementos necesarios para ejercer su representación basada en sus capacidades en evolución”.⁹

Cliente.

El individuo en el centro de un plan de caso. También se puede denominar “caso”.¹⁰

Confidencialidad.

“Obligación de que la información sobre un individuo no se divulgue ni se ponga a disposición de personas no autorizadas sin permiso previo. Es posible que existan límites a la confidencialidad de los niños de acuerdo con su interés superior, así como con las obligaciones de notificación obligatoria”.¹¹

6 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

7 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

8 Glosario de Terminología para Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

8 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

9 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

10 Inter Agency Guidelines for Case Management and Child Protection, The Child Protection Working Group, 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

11 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

Consentimiento.	“Acuerdo voluntario de una persona que tiene la capacidad de tomar una decisión, que comprende lo que se le pide que acepte y que ejerce su libre elección”. ¹²
Estrategias de afrontamiento.	“Afrontar es el proceso de adaptarse a una nueva situación de vida, manejar circunstancias difíciles o hacer un esfuerzo para resolver o minimizar el estrés o el conflicto. Algunos mecanismos de afrontamiento son sostenibles y útiles, mientras que otros pueden ser negativos, con consecuencias potencialmente dañinas a largo plazo”. ¹³
Protección de datos.	Ley o políticas que “...protegen la privacidad de los individuos y regulan las actividades de las organizaciones que usan información relacionada con los individuos”. ¹⁴
No hacer daño.	“Concepto que hace referencia a que las agencias humanitarias evitan consecuencias negativas no intencionadas para las personas afectadas y no socavan la capacidad de las comunidades para la construcción de la paz y la reconstrucción”. ¹⁵
Actores humanitarios.	“Una amplia variedad de autoridades, comunidades, organizaciones, organismos y redes interinstitucionales que se combinan para permitir que la asistencia humanitaria se destine a los lugares y personas que la necesitan. Esto incluye organismos de las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja / Media Luna Roja, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales e internacionales, instituciones gubernamentales locales y organismos donantes. Las medidas tomadas por estas organizaciones se guían por principios humanitarios clave: humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad”. ¹⁶
Denuncia obligatoria.	“La denuncia obligatoria se refiere a las leyes y políticas estatales que obligan a determinadas agencias y/o profesionales a denunciar el abuso infantil real o presunto y otras formas de violencia. Las políticas de protección contra la explotación y el abuso sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés) normalmente incluyen la denuncia obligatoria de la explotación y el abuso sexuales presuntamente cometidos por agentes humanitarios”. ¹⁷
Mercado.	“El término ‘mercado’ se refiere a un sistema de intercambio entre dos o más actores. El intercambio puede ser por bienes o servicios, o por dinero y puede tener lugar en un espacio físico o a través de medios virtuales como internet. Los mercados a veces están definidos por las fuerzas de la oferta y la demanda, en lugar de la ubicación geográfica...” ¹⁸

12 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

13 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

14 UNTERM: The United Nations Terminology Database, UN, <https://unterm.un.org/unterm/portal/welcome>

15 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

16 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

17 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

18 Glosario de Terminología para Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

Mitigación.	“Reducción de los impactos o consecuencias dañinos. Para la acción humanitaria, puede incluir medidas de infraestructura física, así como mejoras al medio ambiente, fortalecer los medios de vida o aumentar el conocimiento y la conciencia pública”. ¹⁹ En el caso del efectivo, puede ser cambiar la elección de la modalidad de transferencia de efectivo o el receptor de efectivo dentro de un hogar.
Modalidad.	“Se refiere a la forma de asistencia; por ejemplo, transferencia de efectivo, vouchers, en especie, prestación de servicios o una combinación (modalidades). Esto puede incluir tanto transferencias directas a nivel del hogar como asistencia brindada a un nivel más general o comunitario, como servicios de salud, infraestructura WASH”. ²⁰
Protección contra la explotación y el abuso sexuales.	“Término utilizado por la comunidad de las Naciones Unidas y las ONG para referirse a las medidas adoptadas para prevenir, mitigar y responder a los actos de explotación y abuso sexuales por parte de su propio personal y personas asociadas, incluidos voluntarios de la comunidad, funcionarios militares y gubernamentales que prestan asistencia humanitaria”. ²¹
Riesgo.	“En la acción humanitaria, el riesgo es la probabilidad de que ocurra un daño a partir de un peligro y las pérdidas potenciales de vidas, medios de vida, activos y servicios. Es la probabilidad de que se presenten amenazas externas e internas en combinación con la existencia de vulnerabilidades individuales. En el caso de la protección infantil, el riesgo se refiere a la probabilidad de que se manifiesten violaciones y amenazas a los derechos de la Niñez y les cause daño”. ²²
Derivación.	“Proceso de dirigir a un niño, niñas o familia a otro proveedor de servicios porque la asistencia requerida está más allá de la experiencia o el alcance del trabajo del proveedor de servicios actual”. ²³
Niñas, niños y adolescentes separados de sus familias.	“Las niñas, niños y adolescentes separados de ambos padres o de su anterior cuidador principal legal o consuetudinario, pero no necesariamente de otros parientes. Por lo tanto, puede tratarse de NNA acompañados por otros miembros adultos de la familia”. ²⁴
Niñas, niños y adolescentes no acompañados.	“NNA que han sido separados de ambos padres y otros parientes y no están bajo el cuidado de un adulto que, por ley o costumbre, es responsable de hacerlo”. ²⁵

19 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

20 Glosario de Terminología para Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

21 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

22 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

23 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

24 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

25 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

Vouchers.

“Un papel, una ficha o un voucher electrónico que se puede canjear por una cantidad o valor determinado de bienes o servicios, denominados como valor en efectivo (por ejemplo, \$15) o como productos predeterminados (por ejemplo, 5 kg de maíz) o servicios específicos (por ejemplo, molienda de 5 kg de maíz), o una combinación de valor y productos. Los vouchers están restringidos de forma predeterminada, aunque el grado de restricción variará según el diseño del programa y el tipo de voucher. Se pueden redimir con proveedores preseleccionados o en “ferias” creadas por la agencia ejecutora. Los términos vouchers, vales o cupones pueden usarse indistintamente”.²⁶

Vulnerabilidad.

“La medida en que algunas personas pueden verse afectadas de manera desproporcionada por la alteración de su entorno físico y los mecanismos de apoyo social después de un desastre o conflicto. La vulnerabilidad es específica de cada persona y cada situación. En el caso de la protección infantil, la vulnerabilidad se refiere a las características individuales, familiares, comunitarias y sociales que reducen la capacidad de los niños para resistir el impacto adverso de las violaciones y amenazas a sus derechos”.²⁷

Bienestar.

Ver Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.



Moisés Saman, UNICEF, Hermanos sirios refugiados, 2021

26 Glossary of Terminology for Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

27 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

INTRODUCCIÓN

Esta herramienta es una adaptación de una de las herramientas de encuesta de la Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) para [incorporar las consideraciones sobre la violencia de género \(GBV\) en la asistencia en efectivo y con vouchers \(CVA\)](#). Es parte de un paquete de herramientas que se pueden utilizar individualmente o en conjunto. Vea el Recuadro 1 para consultar la lista de las otras herramientas que componen el kit para monitorear la protección infantil en la CVA.

Recuadro 1: Otras herramientas que conforman el kit “Cómo puede la asistencia en efectivo y con vouchers proteger a las niñas, niños y adolescentes”:

- ¿Cómo pueden los Programas de Transferencias Monetarias proteger a los NNA?: una herramienta de encuesta para todos los actores humanitarios que implementan la asistencia en efectivo y con vouchers.
- ¿Cómo pueden los Programas de Transferencias Monetarias proteger a los NNA?: una herramienta de diálogos de grupos focales / entrevista para identificar los beneficios y riesgos de la protección infantil antes de comenzar la asistencia en efectivo y con vouchers.

Vea en el Recuadro 2 guías adicionales que pueden apoyar el uso de la CVA para lograr resultados de protección infantil o ayudar a mitigar los riesgos de protección infantil.

Recuadro 2. Otra guía clave que debe leerse junto con esta herramienta:

- Descripción general del conjunto de herramientas para la optimización de los programas de transferencias de efectivo para la protección contra la violencia de género: Incorporación de las consideraciones sobre la violencia de género en las CBI y utilización de las transferencias de efectivo en la respuesta a la violencia de [género](#), Comisión de Mujeres Refugiadas, 2018.
- [Guía para la salvaguarda de la niñez en los programas de transferencias monetarias](#), Judith Amar, Hannah Hames y Nik Clifton, 2019, Save the Children.

El Recuadro 3 incluye una guía complementaria que puede ayudar a diseñar un proceso de monitoreo que aborde los asuntos de la protección infantil en la CVA.

Recuadro 3: Herramientas adicionales que pueden ser de ayuda al momento de diseñar el proceso de monitoreo:

- [Un kit de herramientas más seguro para el efectivo: recopilación y uso de datos para hacer que los programas de efectivo sean más seguros](#), agosto de 2019, USAID e IRC.
- [Evaluaciones de riesgos múltiples centradas en el niño: una guía de campo y un kit de herramientas](#), Plan International, julio de 2018.
- [Herramienta de análisis de riesgos y beneficios en la protección](#), proyecto de capacidad de respuesta mejorada.
- [Child Protection Rapid Assessment Toolkit](#), Child Protection Working Group, Diciembre 2012.
- [Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para investigar, documentar y monitorear la violencia sexual en emergencias](#), OMS, 2007.

Se puede encontrar una selección de herramientas de efectivo prácticas en:

- The CaLP Programme Quality Toolbox, <https://www.calpnetwork.org/learning-tools/programme-quality-toolbox/>.

Esta herramienta de encuesta es para que la utilice el personal de protección infantil, incluidos los trabajadores sociales, para apoyar el monitoreo de los riesgos y resultados de protección infantil. Se debe utilizar como parte del proceso de gestión de casos para los clientes que reciben asistencia en efectivo y con vouchers.

La asistencia en efectivo y con vouchers puede ser un componente clave de la gestión de casos de protección infantil en entornos humanitarios cuando:

- a) Los proveedores de servicios requieren pagos para atender las necesidades de la niñez (por ejemplo, servicios legales o de salud),
- b) Los niños y niñas y sus familias (casos) tienen recursos económicos limitados que pueden restringir su acceso a los servicios esenciales para su seguridad y para apoyar su recuperación, y
- c) Las causas raíz de las preocupaciones relacionadas con la protección infantil son económicas.

Si se diseña adecuadamente, la asistencia en efectivo y con vouchers (CVA) no debería representar un riesgo para los niños, niñas y sus familias y, de hecho, puede abordar las preocupaciones de protección infantil y mejorar el bienestar de la niñez. Los actores humanitarios que introducen la asistencia en efectivo y con vouchers pueden perder oportunidades para maximizar su impacto o pueden causar daños no intencionales si no evalúan, abordan y monitorean:

- Las preocupaciones de protección infantil, incluidas, por ejemplo, el trabajo infantil, niñez separada o no acompañada, o los niños y niñas en riesgo o que sufren daños;
- La desigualdad y la discriminación, incluida la desigualdad de género; y
- Los beneficios de la protección infantil asociados.²⁸

¿Cuál es el propósito de esta herramienta?

La ejecución de la encuesta a intervalos a lo largo de la vida útil de la asistencia en efectivo y con vouchers como parte de los procesos de monitoreo continuo le permite:

- i. Determinar si la asistencia en efectivo y con vouchers ha cumplido los objetivos en la forma en que se identificaron en el plan de casos. Esto servirá para monitorear cómo ha contribuido la CVA a los resultados de protección.
- ii. Informar las adaptaciones de los procesos de referencia para el efectivo/vouchers a fin de abordar los obstáculos y lograr los objetivos del plan de casos de CP. Por ejemplo, los hallazgos pueden brindar información para el diseño y la implementación de la CVA y pueden influir en la coordinación con los actores de efectivo.
- iii. Informar la decisión sobre qué casos de CP se ven mejor apoyados a través del uso de CVA.
- iv. Identificar los riesgos causados por la CVA a medida que surgen.
- v. Monitorear la efectividad de los mecanismos implementados de mitigación de riesgos.

¿Por qué es importante esta herramienta?

La asistencia en efectivo y con vouchers debe ser monitoreada y adaptada para el cliente durante todo el proceso de gestión del caso con el fin de:

- a) Adaptar adecuadamente las referencias para la asistencia en efectivo y con vouchers para maximizar los beneficios de protección infantil;
- b) Satisfacer las necesidades de protección de los clientes de manera oportuna y,
- c) Minimizar cualquier posible exposición adicional al daño.

Los niños, niñas y las familias involucradas en un caso de protección infantil pueden enfrentar mayores riesgos una vez que han revelado la violencia. El aumento del riesgo puede deberse a represalias por parte del perpetrador; el estigma asociado con la forma de preocupación por la protección infantil divulgada; o normas sociales que se cuestionan cuando las personas informan sobre preocupaciones que son aceptadas localmente. Además, es posible que la asistencia en efectivo y con vouchers (CVA) represente un riesgo o no. Por esta razón, todos los proveedores de servicios deben tomar medidas para identificar los riesgos y poner en marcha medidas para garantizar la seguridad y la confidencialidad en relación con el cliente, su caso y el apoyo que reciben.

28 El término "beneficios de la protección infantil" se usa aquí para referirse a la mejora del bienestar infantil y el logro de resultados positivos de protección infantil.

El uso de esta herramienta por parte de los actores de protección infantil que implementan la asistencia en efectivo y con vouchers permite que la CVA se diseñe y ejecute de tal forma que contribuya a la protección de la niñez. Todos los actores humanitarios tienen la responsabilidad de “no hacer daño” y proteger a las personas con las que trabajan, incluidos los niños, niñas en su diversidad.

¿Para quién es esta herramienta?

Encuestadores:

Esta herramienta de encuesta es para los actores de la protección infantil, especialmente los trabajadores sociales, que implementan la gestión de casos de protección infantil. Los encuestadores deben ser diversos, estar debidamente calificados y haber recibido capacitación. Las expectativas mínimas en términos de capacitación se describen en la sección de [condiciones](#) más adelante.

Herramienta de encuesta completa:

Encuestador/ra principal: el encuestador/ra principal leerá el contenido del guion y será quien tome notas. Explicará el propósito de la investigación y el papel de los encuestadores/ras. Buscará el consentimiento para la participación y facilitará el flujo de la conversación.

Encuestador/ra de apoyo: el encuestador/ra de apoyo será alguien que desempeñe una función de apoyo para el encuestador/ra principal. Debe estar calificado para brindar apoyo psicosocial, primeros auxilios psicológicos y estar familiarizado con los mecanismos locales de denuncia y las vías de derivación. Debe poder ofrecer apoyo al participante y proponerle ir a otro lado para conversar si alguna de las preguntas causa ansiedad.

Idealmente, los encuestadores/ras que utilizan la **herramienta de encuesta completa** no incluirán al asistente social habitual del encuestado y/o su hijo/ hija, de modo que el encuestado se sienta cómodo al revelar cualquier problema con el asistente social y el proceso actual de gestión del caso. El rol de encuestadores/as lo pueden asumir el supervisor/ra del caso o un miembro del personal de protección infantil calificado/capacitado que se considere independiente del trabajador social y las actividades de gestión del caso.

Las preguntas prioritarias las puede usar un trabajador/ra social durante las visitas regulares con un niño, niñas y su familia.

Encuestados:

La herramienta de encuesta completa y las preguntas prioritarias son solo para uso con cuidadores/as adultos que:

- Reciben apoyo de gestión de casos en un caso de protección infantil. Son los cuidadores/as principales de un niño o niña que ha experimentado o está en riesgo de experimentar un problema de protección infantil.

Y

- Después de que ya hayan comenzado a recibir asistencia en efectivo y con vouchers como parte de la respuesta de gestión de casos.

Colaboración entre los actores de protección infantil y los actores de efectivo:

Los actores de protección infantil y efectivo deben colaborar al planificar y llevar a cabo actividades de monitoreo de este tipo. La colaboración evitará la duplicación en los procesos de monitoreo, reducirá la exposición del cliente al riesgo y mejorará la confidencialidad. Los hallazgos y el análisis de los datos generados se deben compartir entre los actores del sector. Compartir los hallazgos garantizará que la gerencia del caso y los actores de efectivo adapten y ajusten adecuadamente sus protocolos, procesos, y práctica de programación para maximizar el bienestar y la seguridad de los clientes. Los hallazgos se pueden compartir a manera de un informe escrito, resumen ejecutivo o como una presentación en una reunión. La información debe ser anónima para mantener la confidencialidad del cliente. Las formas en que se comparten los hallazgos deben estar en consonancia con los protocolos de intercambio de información y protección de datos nacionales pertinentes.

¿Cuándo y con qué frecuencia debería utilizar esta herramienta?

La herramienta de encuesta completa y las preguntas prioritarias son solo para uso con cuidadores adultos que reciben apoyo de la gestión de casos de protección infantil **después** de que ya hayan comenzado a recibir asistencia en efectivo y con vouchers como parte de la gestión del caso.

Encuesta completa:

La herramienta de encuesta completa es para usar con clientes que **ya** han comenzado a recibir asistencia en efectivo o con vouchers. La encuesta se debe llevar a cabo por primera vez entre 2 y 3 meses después de que haya comenzado la asistencia, para identificar los problemas que ya estén surgiendo y permitirle responder a los incidentes y mitigar los riesgos recurrentes.

La frecuencia para ejecutar la encuesta completa puede variar. Es posible que desee realizar la encuesta completa:

- Solo dos veces: una vez durante una sesión de seguimiento de la gestión de casos y una vez al cerrar un caso.
- Varias veces durante el año, a intervalos establecidos, y también cuando se cierre el caso. Esto puede ser útil si el cliente está recibiendo asistencia durante un período de tiempo más largo.
- Varias veces mientras están recibiendo la asistencia y una última vez varios meses después de que esta haya finalizado. Esto puede ayudar a identificar los resultados de protección y los riesgos que surjan como resultado de la forma en que se finaliza la CVA.

La frecuencia de uso depende de:

- La duración de la gestión del caso y de la asistencia en efectivo o con vouchers.
- Los hallazgos de las actividades de monitoreo de riesgos: donde los riesgos son altos, puede requerirse monitoreo más frecuente.
- La viabilidad en relación con el acceso al cliente, los recursos para realizar el seguimiento y la capacidad del personal (el tiempo y las habilidades necesarias para la recopilación y el procesamiento de datos).
- La volatilidad del contexto. Cuando la configuración del programa cambia rápidamente y surgen nuevos riesgos constantemente, es posible que deba realizar la encuesta con más frecuencia.

Preguntas prioritarias:

Los trabajadores sociales pueden utilizar las preguntas prioritarias para evaluar los riesgos y las preocupaciones de seguridad asociadas con la asistencia en efectivo y con vouchers durante cada visita al cliente. No hacerlo puede significar que los asuntos urgentes no se aborden a tiempo. Esto establecerá cualquier riesgo nuevo y urgente, antes de que se lleve a cabo una evaluación de riesgo completa.

PREGUNTAS PRIORITARIAS A HACER EN TODAS LAS VISITAS DEL TRABAJADOR SOCIAL.

Las siguientes preguntas deben hacerse durante todas las visitas del trabajador social cuando los niños, niñas y sus familias reciben asistencia en efectivo o con vouchers. Estas preguntas establecen cualquier riesgo nuevo y urgente, antes de que se lleve a cabo una evaluación de riesgos completa.

- **Sección 1: Introducción y consentimiento.**
- **Sección 5: Impacto del dinero en efectivo en la sensación de seguridad y protección del niño y la niña: preguntas 5.1, 5.2 y 5.4.**
- **Sección 8: Enfoque y soporte de los proveedores de servicios: Pregunta 8.2.**
- **Sección 9: Cierre.**

Si surgen inquietudes durante el curso de las preguntas formuladas en las Secciones 5 u 8, busque detalles sobre cómo se debe adaptar y mejorar la asistencia con efectivo y vouchers haciendo las preguntas 7.2 y 7.3.

Se debe tomar una acción rápida si el cliente indica cualquier preocupación, riesgo, violencia o comportamiento potencialmente inaceptable por parte del personal durante la administración de la encuesta completa o durante las visitas del trabajador social.

¿Cómo debería usar esta herramienta?

De ser posible -con base en los recursos organizacionales, los protocolos de recopilación de datos del país y la capacidad del personal- los cuidadores adultos deben poder elegir cómo completar la encuesta. La encuesta se puede utilizar de diversas formas, que incluyen:

- Entrevista individual realizada por un trabajador social o un miembro del personal de protección infantil.
- Versión en papel de la encuesta para autocompletar.
- Versión electrónica de la encuesta para autocompletar utilizando un dispositivo portátil.

(1) Entrevista individual:

Se recomienda que un encuestador/ra de protección infantil calificado realice la encuesta en una entrevista individual para los encuestados:

- Que no saben leer ni escribir,
- Para quienes leer y escribir plantea un desafío, o
- Si no hay tiempo ni recursos suficientes para adaptar la herramienta al uso de solo símbolos y ayudas visuales en oposición a texto.

(2) Respuesta autónoma:

La respuesta autónoma de la encuesta puede realizarse en papel o en formato electrónico.

- Esto permite a los participantes estar completamente abiertos sobre los riesgos y las preocupaciones sensibles.
- Requiere capacitar a los encuestados sobre el uso de formularios y/o dispositivos portátiles.
- Si el formulario está en forma de texto, se requiere un nivel mínimo de alfabetización.
- Los encuestados deben poder elegir si se identifican o no, es decir, si dan su nombre o no.
- Esto evita cualquier acción en nombre de las agencias humanitarias si un encuestado que permanece en el anonimato comparte un problema individual de protección infantil.

¿Dónde debería utilizar esta herramienta?

El cliente debe participar en la elección del lugar para la encuesta.

Antes de comenzar el proceso, se debe realizar una evaluación de riesgos de las ubicaciones elegidas. Los niveles de riesgo deben evaluarse continuamente. Se deben implementar acciones de mitigación para contrarrestar los riesgos. Se deben identificar ubicaciones alternativas si los riesgos son demasiado altos o la situación es volátil.

Los ejemplos de ubicaciones adecuadas pueden incluir la sala donde se llevan a cabo las reuniones de gestión de casos; o la oficina de un proveedor de servicios de pares o una clínica de salud. Las salas comunitarias pueden tener el espacio necesario, pero pueden ser demasiado visibles o estar asociadas con un determinado grupo político. Si la encuesta se realiza como una entrevista, se puede realizar en la casa del encuestado.

La ubicación elegida debe tener en cuenta cuatro factores principales:

Cuatro factores principales a considerar al elegir una ubicación

Seguridad:

La aplicación de la herramienta debe realizarse en un lugar donde se pueda mantener la confidencialidad de los encuestados y los recolectores de datos. Garantice la seguridad y protección de todos los involucrados en el proceso de recopilación de información en todo momento.

Adherencia a los estándares de salvaguarda:

El espacio debe permitir el cumplimiento de los procedimientos de salvaguarda organizacional. Siempre que sea posible, proporcione cuidado a los NNA que normalmente están al cuidado de los adultos que asisten a la reunión. Esto se puede hacer, por ejemplo, a través de actividades grupales supervisadas o un espacio móvil adaptado para los NNA.

Accesibilidad: se debe elegir un espacio al que todos los participantes tengan acceso de manera fácil, segura y confidencial. Tenga en cuenta dónde viven los encuestados al evaluar la accesibilidad.

Privacidad:

La encuesta debe realizarse en un espacio que garantice la privacidad. Ya sea que las personas estén siendo entrevistadas o completando la encuesta ellos mismos en forma escrita o usando dispositivos portátiles, deben hacerlo en una habitación que pueda cerrarse para que quienes estén afuera de la habitación no puedan ver ni oír lo que sucede dentro de la habitación.

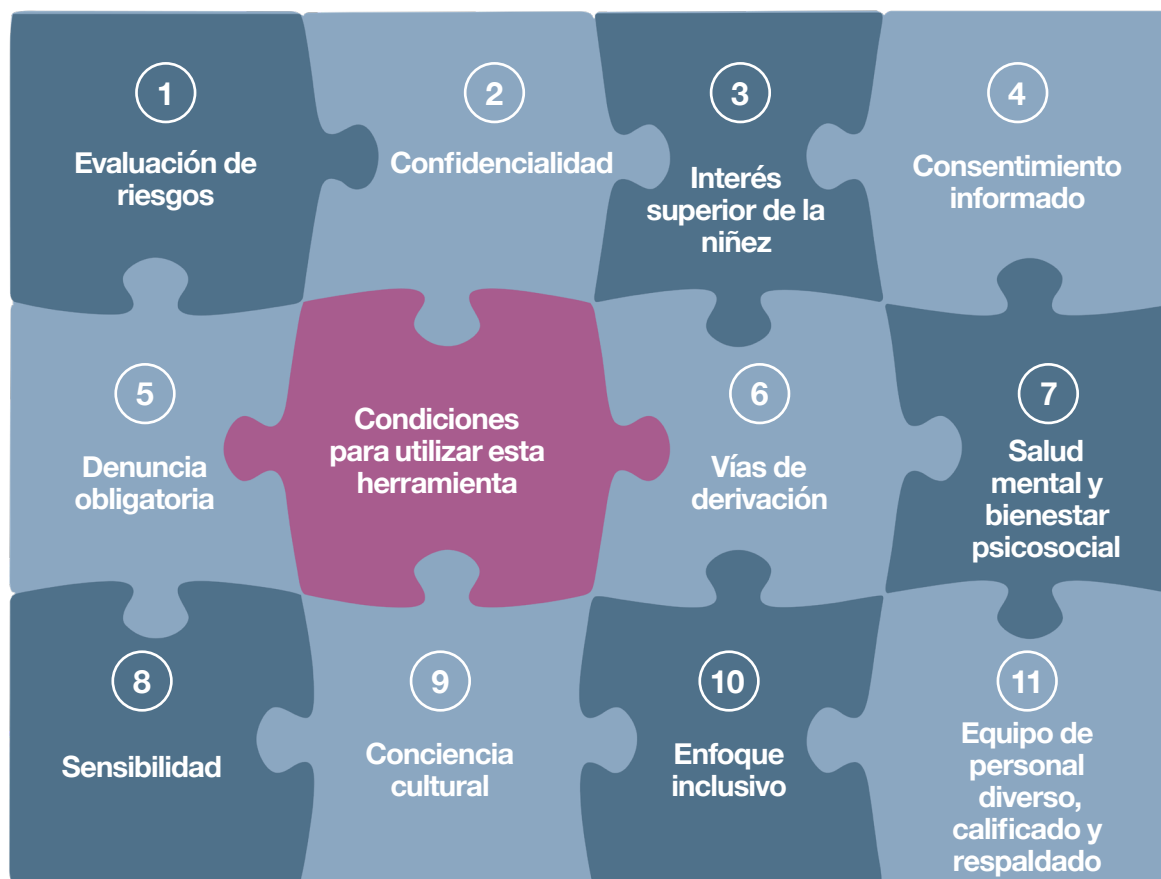
Al realizar la encuesta en un entorno de grupo grande, siempre que sea posible, también debe estar disponible una sala privada alternativa. Este segundo espacio se puede usar cuando los encuestados/as: 1) desean revelar incidentes; o 2) si un encuestado/as muestra signos de ansiedad. En este segundo espacio, los encuestados/as podrían hablar confidencialmente con un facilitador/ra o miembro del personal.



Winterization - Assessment UNICEF 2021

¿Cuáles son las condiciones para utilizar esta herramienta?

Se deben garantizar las siguientes ocho condiciones al realizar una investigación sobre cómo la CVA puede afectar los riesgos y resultados de la protección infantil. Si no es posible implementar alguno de los siguientes elementos, es posible que no sea posible realizar la encuesta/entrevista.



1) Evaluación de riesgos: antes de comenzar cualquier actividad de monitoreo participativo, debe utilizar un proceso de evaluación de riesgos para establecer que los beneficios esperados superarán los riesgos. La evaluación de riesgos debe identificar los riesgos existentes y tratar de identificar cualquier riesgo futuro potencial de llevar a cabo dicho proceso de monitoreo participativo. Para que el proceso de seguimiento continúe, se deben cumplir dos condiciones:

- (i) La evaluación de riesgos debe concluir que los **beneficios** esperados o previstos para los encuestados y las comunidades de participar en este proceso de monitoreo son mayores que los posibles riesgos para los encuestados y las comunidades.
- (ii) Debe existir una estrategia de mitigación para abordar los **posibles riesgos** que puedan surgir.



2) Confidencialidad: en los países, los protocolos de intercambio de datos, incluidas las mejores prácticas en relación con garantizar la confidencialidad, ²⁹ deben respetarse en todo momento durante la recopilación de datos, el mantenimiento de registros, el análisis de datos y el intercambio de información.

29 Confidencialidad es: "la obligación de que la información sobre un individuo no se divulgue ni se ponga a disposición de personas no autorizadas sin permiso previo. Es posible que existan límites a la confidencialidad de los niños de acuerdo con su interés superior, así como con las obligaciones de denuncia obligatoria". Se puede encontrar orientación de alto nivel y sencilla sobre cómo garantizar la confidencialidad en: Melville Fulford, Louise and Smith, Rebecca, 2013, Alternative Care in Emergencies Toolkit, Tool 10: Example Confidentiality Guidance Note, https://resourcecentre.savethechildren.net/node/7672/pdf/ace_toolkit_0.pdf.

Para obtener orientación más completa sobre cómo mantener la confidencialidad: WHO (2007) WHO Ethical and safety recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies, https://www.who.int/gender/documents/OMS_Ethics&Safety10Aug07.pdf

- ➔ Cuando se invita a los beneficiarios de CVA a participar en el proceso de encuesta y / o si se informa a otras personas de la actividad, se les debe informar que es para evaluar la calidad de la CVA humanitaria. El hecho de que el diálogo se relacionará con los riesgos y las preocupaciones sobre la protección infantil no debería publicitarse ampliamente. No debe ser posible rastrear a una persona que durante un diálogo revele detalles de daños graves a un niño o niña.
- ➔ Para garantizar el derecho de los clientes a la confidencialidad, cuando las preguntas se hacen verbalmente, deben hacerse en persona, en lugar de hacerlo en grupo. Si varios encuestados completan la encuesta por sí mismos, considere si se puede mantener la confidencialidad al estar todos en el mismo lugar.



3) Interés superior de la niñez: cuando se use la encuesta, es posible que surjan preocupaciones de protección infantil que requieran una acción inmediata. A fin de adherirse al principio del “interés superior de la niñez”³⁰, la necesidad de actuar puede anular el principio de confidencialidad. La información de un incidente a un miembro del personal o proveedor de servicios relevante para que actúe solo debe realizarse de acuerdo con procedimientos estrictos. Un miembro del personal de protección infantil que pueda asesorar sobre estos temas debe estar disponible en persona o por teléfono.

Debe existir un plan que indique cómo responderá la organización si durante el proceso de la encuesta:

- Un niño o niña revela cualquier experiencia de daño,
- Una madre, padre o cuidador revela que una niña o niño está siendo o ha sido lastimado,
- Un(a) encuestador(a) o miembro del personal nota un comportamiento de un cuidador u otro adulto que esté lastimando a un niño o niña o poniéndolo en riesgo de daño, y/o,
- Una madre, padre o tutor revela que se está comportando de cierta manera que no es en el mejor interés de él o ella a su cuidado; por ejemplo, han sacado a una niña o niño de crianza temporal de la escuela y lo están haciendo trabajar en agricultura.



4) Consentimiento informado³¹: Los facilitadores deben buscar el consentimiento informado de todos los encuestados que participan en la encuesta o entrevista. Deben buscar el consentimiento al planificar la actividad de recolección de datos y al invitar a los encuestados a participar en la encuesta o entrevista. Posteriormente, los facilitadores deben buscar el consentimiento nuevamente el día que comienza la actividad de recolección de datos.

Los encuestados pueden retirar su consentimiento en cualquier momento.

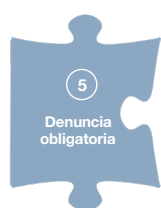
30 Interés superior del niño es “el derecho del niño a que su interés superior se evalúe y se tome como consideración primordial para tomar una decisión. Se refiere al bienestar de un niño y está determinado por una variedad de circunstancias individuales (edad, nivel de madurez, la presencia o ausencia de los padres, el entorno y las experiencias del niño)”. The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

31 “Consentimiento informado es el acuerdo voluntario de un individuo que tiene la capacidad de dar su consentimiento y quien ejerce una elección libre e informada. En todas las circunstancias, se debe buscar el consentimiento de los niños y sus familias o cuidadores antes de proporcionar servicios”. “Asentimiento informado... es la voluntad expresa de participar en los servicios”. Child Protection Working Group (2014) Inter Agency guidelines for case management & child protection: the role of case management in the protection of children: a guide for policy & programme managers and caseworkers Enero 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

Esta herramienta proporciona un guion sugerido para el proceso de consentimiento informado. El guion sugerido en la “[Sección 1: Introducción y consentimiento](#)” consta de ocho elementos que son:

- i. Razón de la encuesta
- ii. Asunto de la encuesta
- iii. Resultados previstos de la encuesta
- iv. Derechos del encuestado
- v. Confidencialidad
- vi. Interés superior y denuncia obligatoria
- vii. Derivación
- viii. Opción de aclaración

Todos estos elementos son igualmente importantes al explicar el proceso que se está llevando a cabo y al buscar el consentimiento de los encuestados. Ninguno de estos elementos debe cortarse ni saltarse en ningún lugar.



5) Denuncia Obligatoria: todos los miembros del equipo deben comprender y cumplir las políticas de la organización relacionadas con los requisitos de denuncia obligatoria, se trate de una denuncia interna o externa a la organización. Las personas que participan en la encuesta deben ser informadas de cualquier obligación de informar existente antes de que comience el proceso, y nuevamente si alguno de los participantes comienza a revelar detalles de un incidente de protección infantil.

➔ Para informar cualquier decisión sobre cómo manejará los requisitos de denuncia locales, deberá evaluar:

- Las políticas y procedimientos organizacionales;
- Las vías de derivación locales;
- Los procedimientos de respuesta de bienestar social;
- Las leyes nacionales y locales en relación con las denuncias;
- La respuesta de los actores de justicia y seguridad a la niñez y los presuntos autores; y
- Los posibles riesgos para las niñas, niños, sus familias, testigos y presuntos perpetradores.

➔ **Se debe tomar una acción rápida si el encuestado indica cualquier preocupación, riesgo, violencia o comportamiento potencialmente inaceptable por parte del personal en respuesta a cualquiera de las preguntas durante el diálogo en grupo.**



6) Vías de derivación: deben existir vías de derivación en caso de que las personas revelen información sobre cualquier experiencia o posibilidad de daño a una niña o niño.

Antes de comenzar cualquier proceso de monitoreo, el equipo de facilitación debe confirmar que todo lo siguiente esté establecido:

- Las vías de derivación localmente específicas deben ser completamente funcionales y conocidas por los facilitadores, incluidas seguridad y protección, salud, salud mental y apoyo psicosocial, justicia, y apoyo a la reintegración.

- Hay proveedores de servicios a nivel local que pueden brindar la atención y el apoyo que necesitan los niños o niñas que sufren cualquier forma de daño o maltrato.
- Los nombres de contacto, direcciones y números de teléfono de los proveedores de servicios están disponibles el día de la conversación.
- A uno de los facilitadores se le asigna la responsabilidad de monitorear la discusión. Si un participante está comenzando a revelar un incidente, este facilitador debe sugerir que el encuestado puede 1) salir de la sala para discutirlo o 2) compartir en otra sala privada después de que concluya la discusión en grupo. Un miembro del personal o un facilitador debe estar presente para ofrecer apoyo en este proceso de derivación.
- Presupuesto de contingencia para acceder a estos servicios.
- Se dispone de apoyo logístico para acceder a los servicios.



7) Salud mental y bienestar psicosocial: el tema que se trata es muy sensible. Es muy posible que los encuestados conozcan a niños o niñas que han experimentado las formas de daño descritas o que los encuestados puedan haber experimentado esta forma de daño ellos mismos. Asegúrese de que uno de los facilitadores esté monitoreando a los participantes en busca de signos de angustia. Posibilite que las personas en peligro salgan de la habitación y opten por no participar en el proceso de la encuesta. Haga que un miembro del personal o un facilitador esté listo para 1) brindar apoyo psicosocial o 2) derivar y acompañar a las personas a los servicios de PSS.



8) Sensibilidad: no pregunte ni indague sobre ninguna historia de daño causado a un niño o niña durante la asistencia en efectivo o con vouchers. No es apropiado conversarlo durante los procesos de monitoreo. Si un encuestado comienza a revelar el daño o la violencia sufridos por una niña o niño, responda de manera amable y brinde la opción de hablar con un especialista en protección infantil en una reunión confidencial en un lugar privado fuera de la habitación o en una fecha y hora posterior.



9) Conciencia cultural: los facilitadores deben conocer, ser sensibles y respetar las normas socioculturales de las personas que participan en el diálogo del grupo focal o entrevista. Sin embargo, los facilitadores no deben mostrar ningún signo de que aprueban o apoyan prácticas tradicionales nocivas.



10) Enfoque inclusivo: los métodos utilizados para conseguir la participación de las personas en la encuesta deben ser inclusivos. Esto significa que se deben poner a disposición de los encuestados varias versiones y métodos para completar la encuesta; por ejemplo: en los idiomas locales, en lenguaje de señas, versiones para encuestados con discapacidad visual, opciones para responder verbalmente en lugar de por escrito, etc. La ubicación elegida también debe ser accesible para los encuestados.



11) Equipo de personal diverso, calificado y respaldado:

Selección: los encuestadores se deben seleccionar cuidadosamente para reducir el sesgo. Deben ser representativos de las características de identidad entrecruzadas de las comunidades encuestadas. Por lo tanto, en lo posible, los encuestadores deben ser hombres y mujeres diversos, de diferentes razas, etnias, que representen a diferentes grupos lingüísticos, religiosos y marginales, que vivan con o sin discapacidades, etc.

Para reducir el sesgo de notificación, los encuestadores que realizan la recopilación de datos no deben ser los mismos que distribuyen la CVA.

Calificaciones: debido a la naturaleza delicada de las preguntas de la encuesta, el personal de protección infantil debe ser el único que participe en entrevistas individuales utilizando esta herramienta de encuesta.

Capacitación: todos los miembros del equipo de recopilación de datos deben recibir una capacitación especializada suficiente y pertinente. La capacitación debe cubrir:

- Técnicas de entrevista
- Sesgo inconsciente y sensibilidad de género
- Preocupaciones y principios de la protección infantil
- Vías de derivación de protección infantil
- Salvaguarda y
- Los fundamentos de CVA

Bienestar del personal: todos los encuestadores deben tener acceso a soporte técnico continuo, para que puedan discutir, confirmar y resolver problemas sobre la forma en que están trabajando. Además, necesitan apoyo en caso de trauma secundario o ansiedad si les son divulgadas experiencias negativas de otras personas o escuchan sobre este tipo de experiencias. Asegurar el bienestar del trabajador social es parte del proceso de supervisión del caso.

¿Cómo se contextualiza esta herramienta?

La herramienta de encuesta se presenta en secciones para que se pueda editar y adaptar fácilmente al contexto local. Las preguntas están diseñadas de tal forma que se seleccionen las necesarias para llenar los vacíos en relación con los datos que están siendo recopilados por otras herramientas que se utilizan actualmente en su ubicación. Para evitar la duplicación, las preguntas deben compararse con las herramientas existentes que ya utilizan su personal y las agencias asociadas.

Los actores de protección infantil deben adaptar la herramienta en coordinación con otros agentes de protección infantil, actores de efectivo/vouchers, así como con colegas de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL). Los pasos clave para adaptar la herramienta se encuentran en el siguiente diagrama.

Adapte el guion y las preguntas al contexto:

- **Traduzca** el guion sugerido y las preguntas a los idiomas utilizados por los encuestados en su entorno.

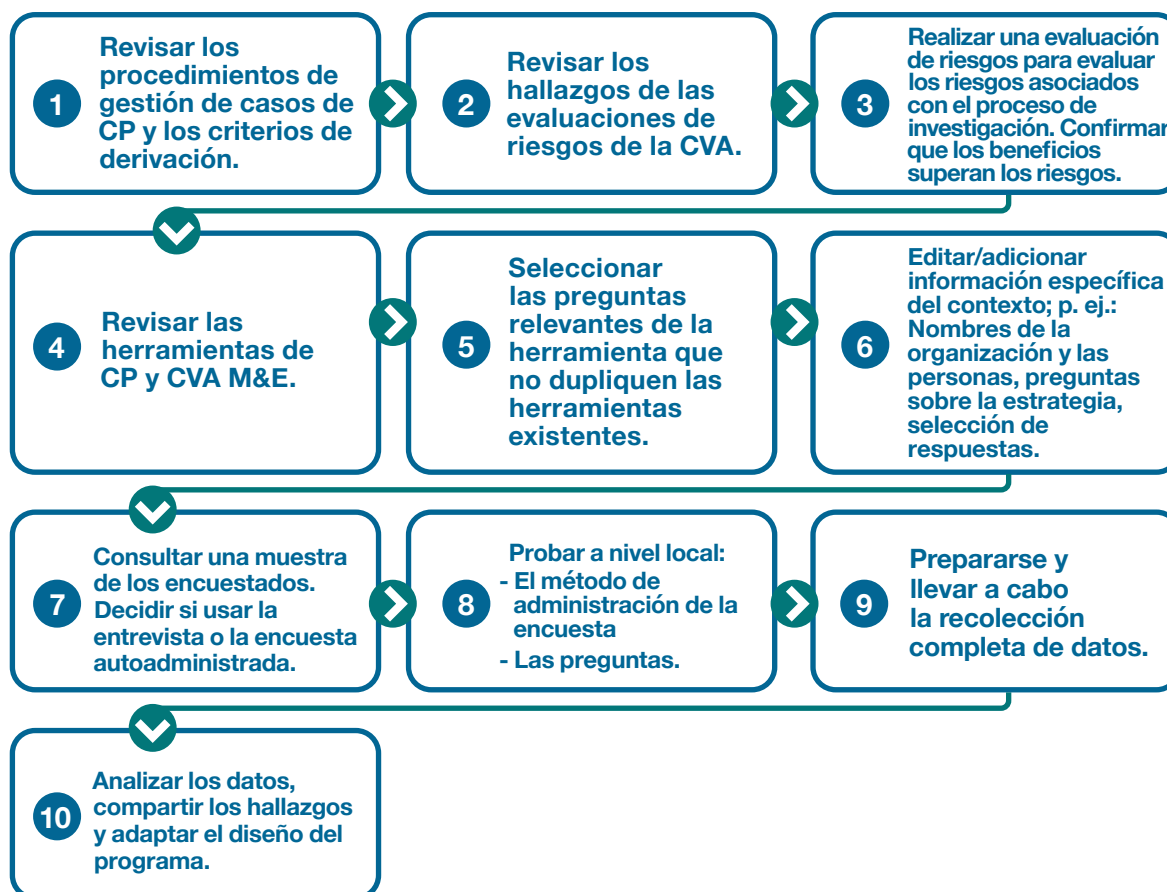
- Ninguno de los elementos para **solicitar el consentimiento** puede eliminarse independientemente del contexto. Los ocho elementos para solicitar el consentimiento deben conservarse en todos los entornos. Sin embargo, pueden adaptarse al contexto:
 - o Adaptando las palabras utilizadas para describir los elementos.
 - o Desarrollando o explicando las razones de la encuesta de manera que sea más específica para el contexto.
 - o Ajustando los resultados previstos de la encuesta.
 - o Explicando el concepto de confidencialidad de manera que se entienda más fácilmente.
 - o Reflejando todas las regulaciones de denuncia obligatoria a nivel organizacional, local y/o nacional en la introducción.

- **Seleccione del menú de preguntas; use solo de 8 a 12 preguntas:**
 - o Las preguntas se presentan en secciones para que los encuestadores/ras puedan elegir las más relevantes para el trabajo y el contexto de su programa.
 - o Compare la lista de preguntas que se encuentra más adelante con otras herramientas que utilizan el personal y los socios en su ubicación.
 - o Elija preguntas para su contexto. Las preguntas seleccionadas deben llenar los vacíos en relación con los datos que están siendo recopilados por otras herramientas que se utilizan actualmente en su ubicación. Esto evitará la duplicación y la fatiga de la evaluación entre las comunidades afectadas.
 - o Las preguntas elegidas deben ser relevantes para el contexto.

- **Adapte la redacción de la pregunta:**
 - o El texto en **rojo, negrilla y cursiva** se debe cambiar por el nombre de individuos, agencias/organizaciones relevantes, nombres de lugares, detalles de contacto u otra información específica del contexto.
 - o Simplifique el lenguaje, utilizando términos relevantes a nivel local, y
 - o Adapte las preguntas y las opciones de respuesta para alinearlas con el diseño del programa en la ubicación.
 - o Al llevar a cabo la encuesta en una entrevista individual, el asistente social o de protección infantil puede adaptar las preguntas al caso específico y al hogar para que las preguntas sean claras y relevantes para el encuestado.

- **Adapte las opciones de respuesta:**
 - o Adapte las opciones de respuesta con base en su entorno y la prueba piloto de las herramientas. Las opciones de respuesta proporcionan categorías estandarizadas que ayudan con el análisis. Los encuestados pueden dar respuestas que no estén redactadas exactamente de la misma manera que las opciones de respuesta predefinidas. Los encuestadores deberían poder seleccionar una de las opciones de respuesta en función de las tendencias en lo que pueda decir la mayoría de los encuestados.
 - o Por ejemplo, si una pregunta de la encuesta dice lo siguiente:
 - Pregunta: “¿En dónde están los niños o niñas más expuestos a la violencia?”
 - Las opciones de respuesta pueden adaptarse al contexto de la siguiente manera:
 - a) En su casa
 - b) En el mercado
 - c) De camino a la escuela
 - e) En la escuela
 - f) Al trabajar
 - g) Otro (especificar)
 - Si un encuestado responde “el maestro a menudo golpea a los niños o niñas en el aula”, el encuestador elegiría la opción (e).

Pasos para adaptar la herramienta de encuesta.



¿Cómo se usa el guion de la encuesta?

El guion de la encuesta se puede utilizar en una entrevista individual o se puede autoadministrar mediante un formulario impreso o una versión electrónica en un dispositivo portátil.

Las preguntas se indican con la letra “P”, están impresas en negrilla y en un recuadro sombreado en azul.

Las opciones de respuesta se indican con la letra “R”; el texto no está en negrilla y el recuadro en el que aparecen las opciones de respuesta no está sombreado.

La introducción, el guion para buscar el consentimiento de los encuestados y los comentarios de cierre siempre los debe leer el encuestador en voz alta, sea que la encuesta se lleve a cabo en una entrevista individual o autoadministrada.

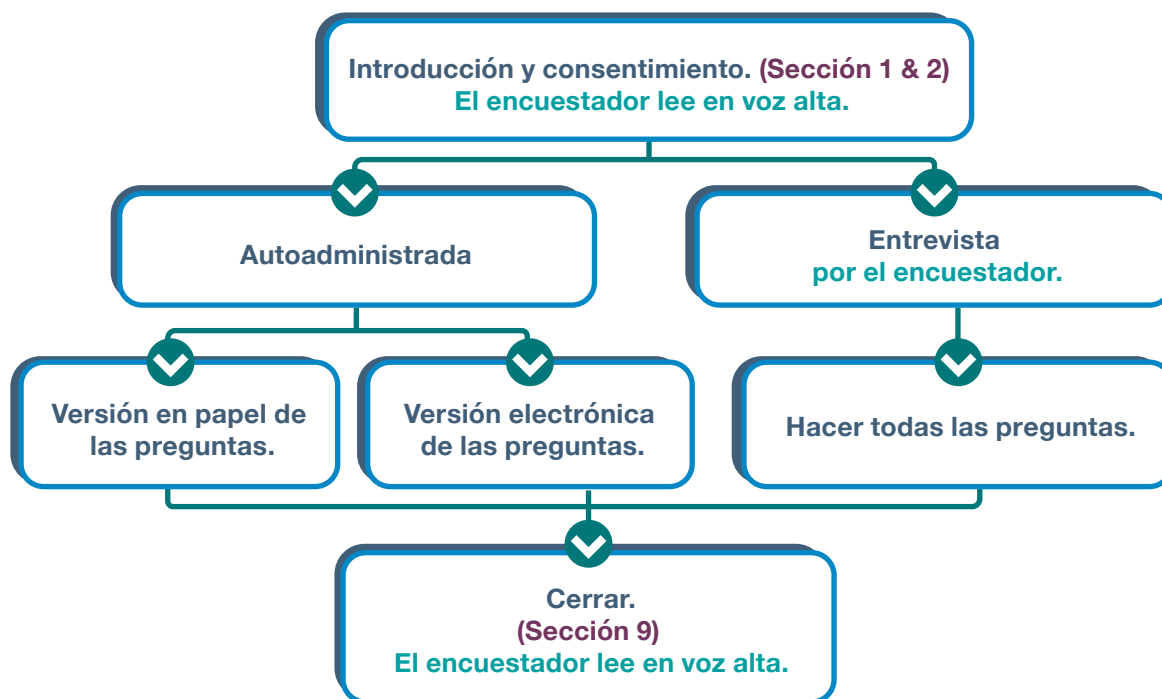
Entrevista individual:

- Las **instrucciones** para el facilitador están escritas en **cursivas**. Estas no se deben leer en voz alta.
- Las **preguntas** no se deben leer en voz alta.
- Las **respuestas** no se deben leer en voz alta cuando los encuestadores están llevando a cabo la encuesta verbalmente, sino que deben ser seleccionadas por el encuestador cuando se da la respuesta.

Entrevista autoadministrada:

- Las **instrucciones** se deben dar al comienzo del proceso. Los encuestadores deben estar presentes cuando se comience a utilizar la herramienta de encuesta para responder cualquier pregunta que pueda tener el encuestado.
- Las **preguntas** deben entregarse a los encuestados para que las respondan ellos mismos.
- Las **respuestas** deben recortarse del formulario y el equipo del programa las debe conservar como referencia al codificar los resultados de la encuesta.

Pasos para realizar la encuesta.



¿Cómo analizar los datos generados al utilizar esta herramienta de encuesta?

- Cualquier inquietud de salvaguarda que surja durante el proceso de la encuesta debe compartirse con los supervisores y la gerencia y debe abordarse lo más rápido posible, e idealmente el mismo día. La actuación sobre cuestiones de salvaguarda no debe esperar a que se realice el análisis de los datos.
- Los actores de protección infantil, efectivo y MEAL deben trabajar juntos para analizar los hallazgos.
- Las preguntas están categorizadas. Esta categorización le ayudará a analizar las respuestas y también a escribir su informe.:
 - Beneficios para la protección de la niñez y la adolescencia (BEN).
 - Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA) y Salvaguarda Infantil (CSG).
 - Estrategias de afrontamiento negativas a nivel familiar y comunitario (NEG).
 - Ideas para mitigar riesgos (MIT).
- Estas categorías (beneficios; PSEA y salvaguarda infantil; estrategias de afrontamiento negativas; y estrategias de mitigación) son los temas principales de su análisis y de su informe final.
- Todos los datos analizados deben ser “desidentificados”, lo que significa que no deben revelarse nombres, direcciones u otra información que pueda indicar la identidad de las personas que participaron en la encuesta.
- Los hallazgos del análisis deben compartirse con todos aquellos que implementan actividades de CVA y/o de gestión de casos, de acuerdo con los protocolos de protección de datos del país. Idealmente, debería compartir un resumen que sea fácil de revisar. Un resumen de los hallazgos clave es más accesible para una audiencia más amplia, especialmente en situaciones de crisis de inicio rápido.

GUION DE LA ENCUESTA

Sección 1: Introducción y consentimiento.

Motivo de la encuesta:

“Me gustaría hacerle algunas preguntas sobre la recepción de apoyo en efectivo/ vouchers de [*nombre de la agencia que proporciona efectivo*]. Las preguntas se centran en los beneficios de seguridad y protección relacionados con la asistencia en efectivo/ vouchers y ayudarán a [*actor de efectivo*] [*y/o*] [*agencia de protección infantil*] a mejorar el programa y la seguridad de las personas involucradas en asistencia con efectivo/ vouchers como parte de la gestión de casos de protección infantil”.

Asunto de la encuesta:

“Con la encuesta se harán preguntas para comprender:

- Cómo la asistencia en efectivo/vouchers que ha estado recibiendo puede haber ayudado a reducir el daño causado a los niños o niñas, y/o,
- Si la asistencia en efectivo/vouchers puede haber causado daño a los niños o niñas”.

Resultados previstos de la entrevista:

“Sus respuestas no afectarán ni cambiarán el nivel o la frecuencia de la asistencia en efectivo y con vouchers que ustedes o cualquier otra persona reciba en el futuro. Solo usaremos esta información para asegurarnos de que la MANERA en que reciban la asistencia en efectivo y con vouchers sea lo más segura posible”.

Derechos del encuestado:

“Si no entienden alguna pregunta, por favor, pídanme que se las explique. Pueden omitir cualquier pregunta, o todas, o elegir terminar la encuesta en cualquier momento”.

Confidencialidad:

“Sus respuestas son confidenciales. Eso significa que puedo compartir detalles de lo que me hayan dicho para que podamos mejorar nuestro trabajo, pero no le diré a nadie quién me dijo esas cosas. Puesto que estoy entrevistando a muchas personas, nadie podrá saber quién me contó cada cosa o quién hizo cada comentario”.

Interés superior y denuncia obligatoria:

“Si me dicen que saben de un niño que ha sido lastimado, yo tendría que decírselo a [*persona en la organización y/o autoridad de protección pertinente*] para que podamos obtener ayuda para el niño o niña y poder evitar que esa acción vuelva a suceder, y así podamos hacer que el posible infractor rinda cuentas”.

Derivación:

“Podemos ayudarlos a ustedes o a un niño o niñas a recibir apoyo si nos plantean un incidente de daño o riesgo de daño. Idealmente, preferiríamos que vinieran a informarnos en privado para que podamos hacer todo lo posible para mantener la confidencialidad de los detalles del niño y del incidente”.

Opción de aclaración::

“¿Tienen alguna pregunta para mí o inquietudes que quieran compartir conmigo antes de comenzar?”.

“Si tiene alguna inquietud que quiera compartir después de esta entrevista, o si hay algún problema con la forma en que llevamos a cabo esta entrevista, puede comunicarse con la siguiente persona:

Nombre

Número telefónico

Correo electrónico

“Por favor, pueden parafrasear y repetir los detalles anteriores para confirmar que han escuchado y entendido el motivo de la entrevista y sus derechos a la confidencialidad”.

P. 1.1. “¿Podemos continuar la entrevista?”

Registre el consentimiento para participar en la entrevista:

Si	
No	

Si dicen que no, diga:

“Gracias por su tiempo. Adiós”.

Si dicen que sí, diga:

Si la encuesta se está realizando a manera de entrevista individual (no autoadministrada)

“Me gustaría tomar notas / grabar este diálogo para poder referirme a lo que discutimos más adelante. No incluiré sus nombres en estas notas. ¿Les parece bien?”

Registre su consentimiento para tomar notas/grabar:

	Tomar notas	Grabar la entrevista
Sí		
No		

Si dicen que no:

Tanto al registro escrito como a la grabación de la entrevista, entonces diga...
“Gracias por su tiempo. Adiós”.

Si dicen que sí:

Comience a grabar únicamente después de que se haya obtenido el consentimiento y después de que las personas hayan compartido sus nombres o alias. Los nombres de los participantes no deben aparecer en ninguna grabación

Sección 2: Detalles del cliente.

P 2.1: Registre el número de identificación y el nombre del cliente si dio el consentimiento para hacerlo:

R: Número de identificación o nombre del cliente	
R: No se proporcionó	

Sección 3: El impacto del efectivo/voucher en el bienestar del niño o niña.

P 2.2: ¿Me puede dar las edades y los géneros de todos los niños que viven con usted?

Nota: toda persona menor de 18 se considera un niño.

	Edad (0-18).	Género (niña, niño, otro, prefiere no decirlo).	Hijo/a biológico / hijo/a de acogida (con parentesco) / hijo/a de acogida (sin parentesco).
Niño 1			
Niño 2			
Niño 3			
Niño 4			
Niño 5			
Niño 6			
Niño 7			
Niño 8			
Niño 9			
Niño 10			

P 3.2. ¿Tiene el mismo número de niños o niñas viviendo con usted ahora que antes de que comenzara la asistencia en efectivo/vouchers?

- *Los encuestadores deben saber que una respuesta a esta pregunta podría ser que un niño o niña ha muerto. Si los encuestadores hacen esta pregunta, deben estar preparados y equipados para:*
 - *Continuar con la conversación con amabilidad;*
 - *Ofrecer al encuestado la oportunidad de irse y conversar en privado con el encuestador/ra de apoyo; y,*
 - *Ofrecer detalles sobre el apoyo al que pueda acceder el participante.*

R: Sí	
R: No	



P 3.2.1: ¿La transferencia de efectivo/vouchers le permitió quedarse con todos sus hijos?

R:

P: En caso afirmativo, ¿cómo? (Respuesta libre)

R:



P 3.2.2: ¿Tiene más hijos o menos hijos viviendo con usted ahora?

R. Más.	
R. Menos.	

P 3.2.3: Si ahora tiene MÁS niños o niñas viviendo con usted, ¿por qué hay más niños viviendo con usted ahora?

- *Los encuestados pueden seleccionar más de una opción.*
- *Especifique el número de niños en la segunda columna.*

R. Los niños o niñas previamente separados pudieron regresar a casa gracias a la asistencia en efectivo/vouchers.	
R. Los niños o niñas vinieron porque tenía asistencia en efectivo/vouchers.	
R. Los niños o niñas se casaron con alguien de su hogar.	
R. Los niños o niñas vinieron a trabajar a su casa.	
R. Los niños o niñas vinieron para acceder a la educación.	
R. Los niños o niñas vinieron para acceder a la atención médica.	
R. Los niños o niñas vinieron para estar más seguros.	
R. Otro; por favor, especifique.	

P 3.2.4: Si ahora tiene MENOS niños o niñas viviendo con usted, ¿por qué se fueron los niños?

- *Los encuestados pueden seleccionar más de una opción.*
- *Especifique el número de niños en la segunda columna.*

R. Los niños o niñas se fueron porque ya no podía permitirse el lujo de cuidarlos.	
R. Los niños o niñas se casaron.	<i>(Si selecciona esta respuesta, haga la pregunta 2.3.5).</i>
R. Los niños o niñas se fueron a trabajar.	
R. Los niños o niñas fueron a acceder a la educación en otros lugares.	
R. Los niños o niñas se fueron para acceder a la atención médica.	
R. Los niños o niñas se fueron para estar más seguros.	
R. Otro; por favor, especifique.	

P 3.3. ¿Se ha casado algún miembro del hogar menor de 18 años desde [introduzca la fecha en que comenzó la asistencia en efectivo y con vouchers]?

Si	
No	

En caso afirmativo:

¿Se planeó el matrimonio antes de que comenzara la asistencia en efectivo/vouchers?	
R. Sí	
R. No	

En caso afirmativo:

¿Por qué se casó/casaron el niño o la niña /o los niños?	
R. El total de ingresos (incluida la CVA) eran insuficientes para mantener el hogar unido.	
R. Tomar nota de la respuesta libre.	
R. La asistencia en efectivo/vouchers ayuda a financiar el matrimonio o la unión.	

P 3.4: ¿Los niños o niñas trabajaban ANTES de recibir asistencia en efectivo/vouchers?
(Tome nota del número de niños o niñas, el género y la edad de los niños que trabajan).

R: Sí	Niñas: Niños: Otro: Prefiere no decirlo:
R: No	Niñas: Niños: Otro: Prefiere no decirlo:

En caso afirmativo:

P 3.4.1: ¿Qué clase de trabajo?	
R: <i>Agregue opciones de respuesta específicas al contexto:</i>	
R: <i>Agregue opciones de respuesta específicas al contexto:</i>	
R: <i>Agregue opciones de respuesta específicas al contexto:</i>	
P 3.4.2: ¿Aproximadamente cuántas horas a la semana?	
1 a 5 horas por semana	
6 a 10 horas por semana	
11 a 20 horas por semana	
21 a 30 horas por semana	
Más de 30 horas por semana	

P 3.5: ¿Su hijo (o hijos) comenzó a trabajar DESDE/DESPUÉS DE que usted comenzó a recibir la asistencia en efectivo/vouchers?	
R: Sí	Niñas: Niños: Otro: Prefiere no decirlo:
R: No	Niñas: Niños: Otro: Prefiere no decirlo:

En caso afirmativo:

P 3.4.1: ¿Qué clase de trabajo?	
R: <i>Agregue opciones de respuesta específicas al contexto:</i>	
R: <i>Agregue opciones de respuesta específicas al contexto:</i>	
R: <i>Agregue opciones de respuesta específicas al contexto:</i>	
P 3.4.2: ¿Aproximadamente cuántas horas a la semana?	
1 a 5 horas por semana	
6 a 10 horas por semana	
11 a 20 horas por semana	
21 a 30 horas por semana	
Más de 30 horas por semana	
P 3.5.3: ¿Por qué empezaron a trabajar?	
R. El hogar tenía ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas.	
R. Las escuelas cerraron.	
R. El niño o niña quería trabajar.	
R: <i>Agregue opciones de respuesta específicas al contexto:</i>	

Sección 4: Impacto de la asistencia en efectivo/vouchers en el acceso de los niños o niñas a los servicios.

P 4.1: ¿La asistencia en efectivo/vouchers tuvo un impacto en la seguridad de su hogar?	
Si	
No	

En caso afirmativo:

P 4.1.1: En caso afirmativo, ¿cómo/de qué manera?	
R. Aumentó la seguridad.	
R. Disminuyó la seguridad.	
Notas adicionales.	

P 4.2: ¿La asistencia en efectivo y con vouchers se podría adaptar para garantizar mejor su seguridad?

Si	
No	

En caso afirmativo:

P 4.2.1: En caso afirmativo, ¿puede explicar cómo?

R: Aumentar la duración	
R: Aumentar la cantidad	
R: Cambiar la frecuencia - menos frecuente	
R: Cambiar la frecuencia – más frecuente	
R. La forma en que se entrega se podría mejorar	Tome nota de los detalles de la respuesta:
R. La fecha se podría mejorar	Tome nota de los detalles de la respuesta:
R: Otro	

P 4.3: ¿Recibir asistencia en efectivo/vouchers ha ayudado a abordar las preocupaciones sobre la protección de la niñez para los niños o niñas a su cuidado?

Si	
No	

En caso afirmativo:

P 4.3.1: ¿Cómo?

R: Respuesta libre:	
---------------------	--

Si no...

P 4.3.2: ¿Por qué no?

R: Respuesta libre:	
---------------------	--

P 4.4: ¿Qué servicios pudo utilizar usted o su hogar como resultado de recibir efectivo/vouchers a través de la gestión de casos?

R. Educación	
R: Salud/servicios médicos	
R: Seguridad y protección	
R: Refugio	
R: Servicios psicosociales	
R: Servicios de salud mental	
R: Servicios legales/justicia	
R: Otro; por favor, especifique	

P 4.5. ¿Diría que la asistencia en efectivo y con vouchers le ha permitido tomar decisiones con respecto a la seguridad de su hijo y la recuperación de cualquier incidente de protección infantil?

R. Si.	
R. No.	
R. Prefiere no decir.	

P 4.5.1: ¿Puede explicar con más detalle por qué piensa/siente esto?

R: Respuesta libre:

Sección 5: Impacto de la asistencia en efectivo y con vouchers en la sensación de seguridad y protección.

P 5.1. ¿Hubo algún riesgo de daño para usted o alguien en su hogar debido a que recibió la asistencia en efectivo/vouchers?

1. No hubo riesgos.	2. Algunos riesgos.	3. Riesgos importantes.
R.		

Si la respuesta es: “2 Algunos riesgos” o “3 Riesgos importantes”, haga las siguientes preguntas:

P 5.1.1: ¿Qué daños o riesgos de seguridad enfrentaron usted o su hijo?

Nota: Permita que los encuestados le brinden una respuesta de alto nivel. No indague más en busca de detalles de violencia que puedan hacer que el encuestado se sienta incómodo. Sugiera que pueden:

- ***Hablar con usted después de que hayan completado la encuesta o después de que finalice la entrevista, o***
- ***Hablar con el encuestador/ra de apoyo en privado.***
- ***Recuérdelos qué proveedores de servicios están disponibles (seguridad y protección, salud mental y apoyo psicosocial, salud, justicia y reintegración).***

R: Respuesta libre:

En caso afirmativo:

P 5.1.2: ¿Quiere contarme algo sobre qué, dónde, cuándo y quién le hace sentir en riesgo?

R: Respuesta libre:

P 5.2. ¿Usted o alguien en su hogar experimentó un incidente de violencia como resultado de recibir el efectivo/vouchers?

R. Si.	
R. No.	
R. Prefiere no decir.	

P 5.3: ¿La asistencia en efectivo y con vouchers le ha hecho sentir miedo en algún momento, incluso si no hubo riesgos específicos o incidentes violentos?

R. Si.	
R. No.	
R. Respuesta libre.	
R. Prefiere no decir.	

P 5.4: ¿Ha informado a alguien sobre estos incidentes de violencia, riesgos o miedos?

R. Si.	
R. No.	
R. Prefiere no decir.	

En caso afirmativo:

Si la respuesta es Sí, pregunte...:

P 5.4.1: ¿A quién?

R: Respuesta libre (p. ej., Protección Infantil o trabajador social de GBV, punto focal de PSEA).

R. Prefiere no decir.

P 5.4.2: ¿La respuesta fue útil para abordar el incidente o mitigar el riesgo?

R: Respuesta libre:

R. Prefiere no decir.

Si no...

Si la respuesta es NO, pregunte...:

P 5.4.3: ¿Le gustaría que conversemos sobre las opciones de con quién podría hablar sobre los riesgos y buscar ayuda para problemas similares en el futuro?

R: Sí

R: No

**** Si la respuesta es afirmativa, sugiera con quién pueden hablar después de esta entrevista o encuesta. ****

Para aquellos que NO SE HAN SENTIDO EN RIESGO o EXPERIMENTADO INCIDENTES:

P 5.5: ¿Sabe qué hacer o a quién informar si se sintiera en riesgo o experimentara violencia?

R: Sí	
R: No	

En caso afirmativo:

Si la respuesta es Sí, pregunte...:

P 5.5.1: ¿A quién?

R: Respuesta libre (p. ej., Protección Infantil o trabajador social de GBV, punto focal de PSEA).

R. Prefiere no decir.

Para todos...

P 5.6: ¿Está satisfecho con su trabajador social actual?

Responda en una escala del 1 al 6, donde 1 es “muy insatisfecho” y 6 es “muy satisfecho”. Ofrezca la opción de no comentar (prefiere no decir).

1	2	3	4	5	6

Si la respuesta a la P.5.6 es 1, 2 o 3...

P. 5.6.1. En caso negativo, ¿por qué no?

R: Respuesta libre:

P 5.7: ¿Qué tan satisfecho está con el personal de CVA?

Responda en una escala del 1 al 6, donde 1 es “muy insatisfecho” y 6 es “muy satisfecho”. Ofrezca la opción de no comentar (prefiere no decir).

1	2	3	4	5	6
R. Prefiere no decir.					

Si la respuesta a la P.5.7 es 1, 2 o 3...

P. 5.7.1. En caso negativo, ¿por qué no?

R: Respuesta libre:

R. Prefiere no decir.

***** Si expresan una insatisfacción severa en sus respuestas a 5.6 o 5.7, pregúnteles qué acciones se pueden tomar para resolver esta insatisfacción. ¿Estarían de acuerdo con que usted hablara con el trabajador social, el personal de CVA, etc.? *****

P 5.8: ¿La asistencia en efectivo/vouchers ha tenido algún efecto en las relaciones dentro de su hogar?

R. Si.	
R. No.	
R. Prefiere no decir.	



P. 5.8.1 En caso afirmativo, ¿qué efecto ha tenido?

R: Respuesta libre:	
R. Prefiere no decir.	

P 5.9: Cuando finalice la asistencia con efectivo/vouchers, ¿podrá prevenir (seguir previniendo) una mayor exposición a sufrir daño?

R: Sí	
R: No	

P. En caso afirmativo, ¿cómo?

R: Respuesta libre:	
---------------------	--

Sección 6: Evaluación de la gestión de la seguridad relacionada con el uso de asistencia en efectivo y con vouchers.

P 6.1: ¿Toma medidas para mantenerse seguro porque recibe asistencia en efectivo y con vouchers?

R. Si	
R. No	



Si la respuesta es Sí, pregunte...:

P 6.1.1: ¿Cómo? ¿Qué hace?

R: Respuesta libre	
--------------------	--

P 6.2: ¿Tiene un lugar seguro para guardar su efectivo/vouchers antes de gastarlo(s)?

R. Si	
R. No	

P 6.3: ¿Puede ahorrar parte del valor de su efectivo/voucher (es decir, guardarlo para comprar más artículos o para más adelante en la vida)?

R. Si	
R. No	

En caso afirmativo:

Si la respuesta es Sí, pregunte...:

P 6.3.1: ¿Ha experimentado algún beneficio hasta el momento por poder ahorrar y usar los ahorros?

R: Respuesta libre

P 6.4: ¿Tiene problemas de seguridad al gastar el efectivo/voucher?

R. Si.

R. No.

R. Prefiere no decir.

En caso afirmativo:

Si la respuesta es Sí, pregunte...:

P 6.4.1: ¿Qué problemas de seguridad enfrenta/enfrentó al gastar el efectivo o voucher?

R: Respuesta libre

P 6.5: ¿Las opciones que usa [*actor de efectivo*] son seguras y asequibles para que usted las use?

R. Si.

R. No.

Comentarios:

Si no...

Si la respuesta es NO, pregunte...:

P 6.5.1: En una escala del 1 al 3, donde 1 = la menos segura, 2 = segura y 3 = la más segura, califique cuál de las siguientes formas de recibir su asistencia/asistencia en efectivo y con vouchers se siente más segura.

	1 (La menos segura).	2 (Segura).	3 (La más segura).
<i>Pago móvil.</i>			
<i>Billetera electrónica.</i>			
<i>Tarjeta débito.</i>			
<i>Transferencia a través de un proveedor de servicios financieros, p. ej., red Hawala.</i>			
<i>Transferencias a través de operadores.</i>			
<i>Transferencias a una cuenta bancaria.</i>			
<i>Entrega del efectivo.</i>			
<i>En especie.</i>			
<i>Vouchers.</i>			

P. 6.5.2: ¿Por qué eligió esta calificación?

R: Respuesta libre.

Sección 7: Preferencias de los cuidadores adultos. Mejora de las referencias para asistencia en efectivo y con vouchers como un tipo de respuesta de protección infantil.

P 7.1: ¿Sería mejor si en el futuro recibiera la asistencia en efectivo/vouchers a nombre de otra persona?

R: Sí

R: No

¿Algún comentario respecto a por qué?

P 7.2: ¿Prefiere recibir el efectivo/los vouchers de una manera diferente en el futuro?

R: Sí

R: No

¿Algún comentario respecto a por qué?

En caso afirmativo:

En caso afirmativo... P 7.2.1: ¿Cómo preferiría recibir el apoyo en efectivo/vouchers?

R: Respuesta libre.

En caso afirmativo... P 7.2.2: ¿Por qué preferiría una opción alternativa?

R: Respuesta libre.

P 7.3: ¿Cómo podría el [actor de efectivo] mejorar el programa para los niños o niñas y sus familias que reciben dinero en efectivo para recuperarse de un incidente de protección infantil y prevenir un mayor riesgo de daño?

R: Respuesta libre

Sección 8: Enfoque y soporte de los proveedores de servicios.

P 8.1: ¿Sintió que los [actores del efectivo] mantuvieron la confidencialidad de su situación y/o la de su niño o niña cuando le brindaron la asistencia en efectivo/vouchers?

R: Sí

R: No

Explique con más detalle por qué dijo sí o no:

“Las siguientes preguntas pueden ser sensibles. Sus respuestas no afectarán su elegibilidad para recibir más ayuda. Puede omitir todas o algunas de las preguntas o elegir finalizar la encuesta en cualquier momento. Sus respuestas son confidenciales. *[Introduzca las instrucciones para los mecanismos de comentarios/quejas].*”

P 8.2: ¿Tuvo que hacer o se le pidió que hiciera o entregara algo a cambio de la asistencia en efectivo/vouchers que recibió?

R: Sí	
Explique con más detalle en caso de haber respondido “sí”:	
R: No	



En caso afirmativo... P 8.2.1: ¿Quién le pidió que hiciera o entregara algo a cambio de la asistencia en efectivo/vouchers que recibió?

R: Respuesta libre.

P 8.3: ¿Ha discutido un plan de seguridad para después de la gestión del caso y la asistencia en efectivo/vouchers con su gerente de casos?

R: Sí	
R: No	

Sección 9: Cierre.

“Gracias por su tiempo. Sus respuestas ayudarán a mejorar la gestión de casos y a garantizar que la asistencia en efectivo y con vouchers brinde la mayor seguridad posible a los participantes.

¿Hay algo más que quieran compartir conmigo ahora *[Siga la conversación]*?

¿Tienen alguna pregunta final?

Sus respuestas serán confidenciales.

Si tiene alguna inquietud que quiera compartir después de esta entrevista, o si hay algún problema con la forma en que llevamos a cabo esta entrevista, puede comunicarse con la siguiente persona:

- *Nombre, Organización, Número de teléfono, Correo electrónico*

Gracias y adiós”.



Soumi Das UNICEF 2019





LA ALIANZA

PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA